

religiosos de todas Órdenes, porque dicen que pretenden su reformation. Yo propongo los inconvenientes que se me ofrecen, y si replican habré por fuerza de obedecer» (1).

Á esta carta del P. Suárez contestó el P. Mercurian, con fecha 8 de Julio de 1575, lo siguiente: «Por cartas que he recibido de V. R. y de otros de esas provincias, hemos entendido el oficio que Su Majestad y el Nuncio de Su Santidad piden que los Nuestros hagan por todas las provincias de España, tomando información del modo de vivir de las religiones y aun de los Prelados y clerecía, etc., y los inconvenientes que podría haber en que la Compañía se metiese en esto, y ha hecho V. R. muy bien en haberlos propuesto al Sr. Nuncio y en excusarse para no tomar asunto tan peligroso. Acá haremos cuanto se podrá con Su Santidad, para que esto no vaya adelante, y entretanto, V. R. no enviará ninguno de los Nuestros á tal misión, aunque el Nuncio se lo encargue. Y si hubiera sido forzado de enviar alguno, le escriba que vaya entreteniéndose sin hacer nada, hasta tanto que se le dé otra orden de Su Santidad, así como lo esperamos, y no será malo que V. R. procure que algunos de los que habrán entendido este negocio sepan que la Compañía resiste cuanto puede, para que no la ocupen en semejantes cosas» (2).

La resistencia de los Provinciales y del General hizo que el negocio no se tomase de lleno; pero no pudo impedir la comisión dada al P. Meléndez, el cual para entonces se hallaba ya en Andalucía. En efecto: habiendo salido de Madrid á fines de Marzo, recorrió las principales poblaciones andaluzas en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1575. Procuró hablar disimuladamente con los religiosos de otras Órdenes que tenían más fama de virtud y observancia, y tomó de otras personas graves los informes necesarios. Cuando creyó haber adquirido suficiente noticia del estado de las cosas, ó cuando juzgó haber hecho todo cuanto se podía hacer sin descubrir el objeto de su comisión, volvióse á la Corte y entregó al Rey el resultado de sus pesquisas.

7. Parece que al principio no se traslució el verdadero objeto de su viaje; pero al poco tiempo olieron las otras religiones el negocio, y, como era de temer, se exageró el alcance de las cosas, y corrió la voz de que el P. Meléndez estaba nombrado Visitador de todos los conventos de Andalucía, y de que se pretendía reformar á las otras

(1) *Epist. Hisp.*, XXII, f. 384.

(2) *Castellana. Epist. Gener.*, 1573-1576, f. 26.

Órdenes religiosas por medio de la Compañía de Jesús. Terrible indignación sintieron los otros religiosos, corridos de que una religión recién nacida pretendiese reformar á las Órdenes más antiguas y respetables de la Iglesia. Hasta trescientos frailes, según decía nuestro P. Bernal, Provincial de Andalucía, se reunieron para deliberar lo que se debía hacer en caso tan grave (1). Mucho hubieron de padecer los jesuitas en aquel verano de 1575. Bien lo manifiesta el mismo P. Bernal, escribiendo al P. Mercurian el 2 de Setiembre: «La venida del P. Meléndez, dice, nos ha causado grandes odios y persecuciones, y un Padre agustino escribió de [la] Corte á esta ciudad [de Granada] una carta, como libelo infamatorio de la Compañía, la cual se publicó y leyeron personas graves. No pueden sufrir las religiones que la nuestra quiera tratar de la reformation de la suya» (2).

Á estos datos que nos suministran nuestros Padres, debemos añadir otros que descubrimos en las cartas del Cardenal de Como, secretario de Estado de Gregorio XIII. Es, pues, de saber, que los Provinciales de otras Órdenes inquirieron cuidadosamente, quiénes eran los religiosos que habían hablado con el P. Meléndez, y á todos los depusieron de sus oficios. Al mismo tiempo escribieron cartas calurosas á sus Generales y á los Cardenales protectores de sus religiones, protestando contra el proyecto de ser reformados por los jesuitas, y pidiendo que acudiesen á Su Santidad para prevenir el golpe que creían ver venir sobre sus cabezas. Entendida por Gregorio XIII la grave ofensión que había engendrado en las Órdenes religiosas la idea de Ormanetto, escribióle por medio del Cardenal de Como, y después de explicarle el alboroto y agitación que se había notado en los frailes, mandóle desistir de este negocio y no emplear á los jesuitas en ministerio tan odioso (3). Dice el P. Porres que los Generales de las otras Órdenes acudieron al nuestro, quejándose de que la Compañía se ingiriese en semejante obra. Satisfizoles el P. Mercurian diciéndoles que la comisión del P. Meléndez había sido impuesta

(1) *Epist. Hisp.*, XXII, f. 466.

(2) *Epist. Hisp.*, XXII, f. 337.

(3) Sobre este negocio deben consultarse principalmente cuatro documentos que se conservan en el Archivo Secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*. En el tomo VIII, ff. 438 y 481, dos cartas del Nuncio Ormanetto, en que explica la comisión dada al P. Meléndez y lo que ha padecido por ella. En el tomo X, f. 371, carta de Antonio Clementino, secretario de Ormanetto, sobre el mismo asunto, y, principalmente, en el f. 373 la carta del Cardenal de Como á que nos referimos en el texto.



contra toda la voluntad suya y de los Superiores de España por el Rey y por el Nuncio.

Con esto se aquietaron los ánimos allá en Roma; pero como todavía continuasen aquí las sospechas y recelos, juzgó necesario el P. Cordeses, Provincial de Toledo, enviar á Roma al P. Meléndez para retirarlo de Madrid, é informar al P. General de lo que pasaba. «Y porque los frailes, dice el P. Porres, no pensasen que iba el P. Meléndez á Roma á hacer alguna diligencia contra ellos, estando las cosas por acá tan alborotadas, pareció conveniente no decir adónde iba, echándose fama, que su jornada era á Santiago, entendiéndose por Santiago, no el de Galicia, sino Santiago de los españoles en Roma» (1).

Llegó el P. Meléndez á la ciudad eterna el 27 de Setiembre de 1577 y dió larga cuenta al P. General de lo ocurrido. Enterado éste de todo, le envió al colegio de Nápoles, donde residió Meléndez hasta su muerte, sucedida el año 1578. Doloroso fué este incidente para los Nuestros por el germen de aversión á la Compañía que engendró en las otras religiones.

8. Tal vez la enemistad despertada por este suceso fué la que decidió á un religioso á levantar contra nosotros una brava tempestad en Extremadura. Vivía en Llerena un dominico llamado Fr. Alonso de la Fuente, el cual, engañado por los sofismas de Melchor Cano, y poseído de la misma aversión á la Compañía, comenzó á desacreditarla en sus sermones. Á fines de 1575, dando misiones por varios pueblos de Extremadura, acercóse á Llerena el P. Diego de la Cruz, de la Compañía, y como supo lo que Fr. Alonso decía en sus sermones contra nuestro instituto, creyó necesario satisfacer desde el púlpito á las imputaciones de nuestro adversario (2). Irritóse éste con aquella oposición y dispuso dar á los jesuítas un golpe terrible.

Desde algunos años atrás se había ido descubriendo en Extremadura, por diligencias del mismo Fr. Alonso, una secta de alumbrados, mejor diríamos una gavilla de foragidos, que con el nombre y apariencias de devoción cometían las más horrendas abominaciones. Prendió el Santo Oficio de Llerena á todos los culpables y empezó el proceso en toda regla. «Fray Alonso de la Fuente, asiendo la ocasión por los cabellos, dice Menéndez y Pelayo, quiso complicar á los Padres de la Compañía en el vil negocio de los alumbrados;

(1) *Hist. del col. de Madrid*, t. V, c. 1.

(2) Porres, *Hist. del col. de Madrid*, t. V, c. 3.

todo por absurdas cavilaciones y mala voluntad y flaqueza de magín suya» (1). Esperará el lector ver á nuestro enemigo presentarse en la Inquisición de Llerena y poner en sus manos alguna grave denuncia contra los jesuítas. Nada de eso. Nuestro acusador se fué disimuladamente á Portugal y allí redactó tres memoriales horripilantes contra la Compañía (2).

El primero, dirigido al Cardenal Infante D. Enrique, lleva este título: *Memorial en que se contiene la herejía y engaño subtilísimo que enseñan los alumbrados de Castilla y es doctrina que mana de los teatinos, que por otro nombre se llaman de la Compañía de Jesús, y en Portugal apóstoles*. El principio de toda esta herejía es, según Fr. Alonso, el darse á la oración larga y el esperar en ella gustos y regalos del Señor y visitas sensibles del Espíritu Santo. De aquí viene, que dicen y enseñan, que á la buena y perfecta oración se siguen como efectos necesarios todos los dichos efectos y otros más altos de visiones y revelaciones y conocimientos secretos ocultísimos. Como esta oración es vana, soberbia y superticiosa, padecen, naturalmente, los teatinos muchos engaños del demonio y «vienen á sentir, dice Fr. Alonso, infinidad de sentimientos diabólicos, visiones y revelaciones y efectos prodigiosísimos que son manifiesta obra de Satanás. Y no es esto sólo, sino que se colige ser magos y hechiceros y tienen pacto con el demonio».

Asentados estos principios, enumera brevemente nuestro impugnador otros crímenes que deben mirarse como natural consecuencia de quien tiene trato con el demonio: el despreciar á otras religiones, «diciendo que los frailes no son espirituales, ni hombres de oración»; el desestimar las oraciones vocales, los ayunos y penitencias que se usan en otras Órdenes; el tenerse por impecables, de suerte, que cuando engañados por el demonio pecan deshonestamente con las penitentes, «dicen que no es pecado, como se haga por ciertos fines

(1) *Hist. de los Heterodoxos españoles*, t. II, p. 543.

(2) *Persecuciones Fratrum*. En este tomo, entre los folios 60 y 70, poseemos una copia de los tres memoriales enviada al P. General. El Sr. Vicente Barrantes (*Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*, t. II, p. 327) cita estos memoriales, que él vió en la biblioteca de la Universidad de Salamanca, est. 3, caja 2, n. 31. No llevan fecha estos escritos. Fray Esteban Leitao, Provincial de los dominicos, afirma, el 18 de Marzo de 1576, haber recibido el memorial de Fr. Alonso, quien le dijo que había hecho llegar otro más copioso á manos de Felipe II. Debieron, pues, redactarse estos escritos en los meses de Enero y Febrero de 1576. Por los documentos que luego citamos se ve, que se mandó copia de alguno á Gregorio XIII.



que ellos dicen». Entre varias imputaciones que hace Fr. Alonso á los jesuítas, es curiosa la siguiente: «Sienten mal del estado de los casados, y si tienen algún discípulo casado, le enseñan errores contra el estado del matrimonio.» Termina el memorial con estas palabras: «Este memorial no se debe mostrar á ningún apóstol ni á Fr. Luis de Granada, porque de ello podría resultar grandísimo inconveniente y podría ser que los enemigos se remontasen y huyesen sabiendo que son sentidos.»

En el memorial dirigido á los inquisidores de Lisboa, declara más por menudo nuestro acusador cada una de las imputaciones, y al llegar al punto de pecados deshonestos, desciende á pormenores hediondos, con una crudeza de expresión imposible de reproducir. Además, aparece en este memorial una calumnia que no leemos en el anterior: «Acostumbran (los teatinos), dice Fr. Alonso, revelar las confesiones con título de remediar pecados, y entre los mismos herejes se comunican las cosas que han sabido en confesión y descubren las personas que se les han confesado, todo con título de remediar los males.»

El memorial dirigido al Provincial de los dominicos en Portugal, después de repetir los mismos disparates, contiene un párrafo que debe llamar nuestra atención. Propónese el autor esta dificultad: ¿Cómo es que estos hombres, siendo deshonestos, tienen fama de castos? Dos soluciones se le ofrecen á Fr. Alonso para tal objeción. La primera es el cuidado que tienen los teatinos de no comunicar sus ideas sino con las mujeres que se dan por discípulas suyas, aborreciendo á las demás, «como el moro á la cristiana». La segunda solución merece copiarse á la letra: «Ayuda, dice, á este hecho y maldad el hechizo y arte mágica que hay de por medio; porque el demonio tiene sobre éstos tanta potestad, que no les deja hablar cosa alguna de lo que podía desacreditar á esta gente. De lo cual hay cosas y ejemplos particulares, y es, que queriendo algunas mujeres revelar las maldades de esta doctrina, no podían, ni era en su mano, porque sentían ligada la lengua, y así fué necesario ayudarlas con exorcismos eclesiásticos.»

Gran flaqueza de magín, por servirnos de la expresión de Menéndez y Pelayo, manifiesta el autor de este memorial; pero si aun dudáramos de ello, nos lo mostraría claramente el párrafo que luego sigue contra Fr. Luis de Granada. Dice así: «Todos los fundamentos de esta herejía están apuntados en muchos libros de contemplación, particularmente en uno, tan sutilmente y por términos tan recata-

dos, que quien no entendiere y viere por los ojos la práctica de aquella teoría, no lo entenderá en su vida, y pensará que yo levanto falso testimonio al libro. Pero está claro para los que saben este misterio y para mí, que he visto la práctica, como está clara la Ley de Dios en la cartilla. El libro principal que trata desto es el que compuso Fr. Luis de Granada de la oración y están los errores apuntados en la segunda parte.» ¡Menguado criterio mostraba quien así proscibía el libro de la Oración y Meditación, uno de los trabajos más admirables que ha producido la ascética!

9. Apenas Fr. Alonso de la Fuente hizo llegar estos memoriales á sus destinatarios, salióse de Portugal para Castilla. Esta retirada de Extremadura á Portugal, después de predicar contra la Compañía en Llerena, y de Portugal á Castilla, después de entregar los memoriales, indican bastante la mala conciencia de quien tira la piedra y procura esconder la mano. Apenas el Cardenal Infante leyó aquellos memoriales y supo además los horrores que de palabra había difundido Fr. Alonso contra la Compañía, quiso hacer un ejemplar castigo y mandó prender al delincuente. Pero ya era tarde: el difamador estaba seguro en Castilla, donde entregó copias de los memoriales á la Inquisición y á varias personas ilustres y donde seguía, en sermones y conversaciones, calumniando horriblemente á la Compañía.

Entonces el Cardenal, deseando no quedase impune tan grave desafuero, escribió una carta á Felipe II informándole largamente de todo lo sucedido y rogándole fuese servido de prender y castigar á Fr. Alonso de la Fuente, como lo merecía la gravedad de su culpa. Con la carta enviaba D. Enrique una copia de los infames memoriales. Escribió también al Nuncio de Su Santidad y al supremo Inquisidor para interesarlos en este negocio. No contento con esta diligencia, mandó con las cartas un secretario suyo, llamado Manuel Antúnez, sacerdote docto y virtuoso, quien debía dar de palabra todas las explicaciones apetecibles y urgir el despacho de este asunto. Presentóse Antúnez en nuestra Corte por Marzo de 1576 y fué muy bien recibido por Felipe II. Enterado del negocio Su Majestad, remitió los memoriales al inquisidor general D. Gaspar de Quiroga y mandó que se examinase la causa en el Consejo Supremo de la Inquisición.

Leídos los memoriales é informados del asunto los inquisidores, mandaron comparecer á Fr. Alonso de la Fuente, y en presencia del Supremo Consejo de la Inquisición se le dió una reprensión severa por las calumnias que había escrito y predicado contra la Compañía



de Jesús. Él dió muestras de arrepentirse, y presentó una petición diciendo que no había sido su ánimo dañar á la Compañía (respuesta de molde, que ya habíamos oído á Melchor Cano y á Pedroche, y oiremos más adelante á otros enemigos nuestros), y que si algo había dicho ó escrito que pudiese perjudicar á los jesuítas, desde luego lo retractaba. Viendo su arrepentimiento, se hubieron blandamente con él los inquisidores, y se contentaron con mandarle estar recluso en el monasterio de Portaceli, en Sevilla, por el tiempo que fuese voluntad del Inquisidor general, prescribiéndole no hablar de las cosas contenidas en aquellos memoriales y no trabajar en adelante en las cosas del Santo Oficio.

Con esto Fr. Alonso se fué á Sevilla al monasterio que se le había señalado, y D. Gaspar de Quiroga escribió una carta al Cardenal Infante, dándole cuenta de lo que se había hecho, elogiando sinceramente á la Compañía y á Fr. Luis de Granada, y añadiendo otras cosas para explicar la solución dada al negocio. Escribió también otra carta á la Reina de Portugal, significando lo mismo y añadiendo algunas expresiones en favor de los jesuítas y de Fr. Luis de Granada (1).

No se satisfizo con esta solución el Cardenal, juzgando muy ligero el castigo impuesto por tan grave culpa. Encargó, pues, á Antúnez pedir al Rey mayor demostración en esta causa. Al mismo tiempo escribió á Gregorio XIII, informándole del caso y enviándole copia auténtica de los infames libelos. Deseaba que el Nuncio de España, en nombre de Su Santidad, conociese de esta causa y diese la debida sentencia. El Sumo Pontífice, conmovido por las cartas é informes de D. Enrique, escribió por medio del Cardenal de Como, con fecha 1.º de Junio de 1576, al Nuncio Ormanetto, recomendándole que procurase fuese castigado el difamador y restituído su crédito á la Compañía (2). Recibida esta carta, habló el Nuncio con el Inquisidor supremo, instando que se tratase con más severidad á Fr. Alonso. Respondió D. Gaspar de Quiroga que ya este negocio parecía concluído, pues con la sentencia dada y algunas cartas escritas á varias personas, parecían quedar todos satisfechos (3). Esta respuesta se dió á mediados de Julio.

Sin embargo, no todos quedaban contentos. El Cardenal Infante,

(1) Porres, *ubi supra*.

(2) Archivo Secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*, t. IX, f. 175.

(3) *Ibid.*, t. X, f. 222.

tal vez movido por una carta del P. Cordeses (1), en que le significaba la conveniencia de hacer mayor demostración en favor de la Compañía, escribió de nuevo á su secretario, mandándole presentarse á Felipe II y proponerle que el Nuncio sentenciase en este proceso. Llegó esta carta á Madrid el 9 de Agosto (2), y pasado el día de San Lorenzo, que el Rey celebró en El Escorial, presentóse Antúnez á Su Majestad con las cartas del Cardenal en la mano, é instó vivamente para que se sometiese al Nuncio la causa de Fr. Alonso. Pensó después Felipe II sobre el negocio, leyó las cartas y los libelos infamatorios y se los devolvió á Antúnez, avisándole que se le daría pronto la respuesta por medio del secretario Zayas. Hízose esperar algunos días esta respuesta; pero al fin he aquí cómo vino, según el P. Porres: «Su Majestad respondió que atento que se había tratado el negocio en el Tribunal de la general Inquisición, había inconveniente en que se volviese á tratar por la vía del Papa ó de su Nuncio, porque sería abrir la puerta para que otros tomasen este medio, lo cual redundaría en detrimento de la Inquisición de España, y también escribió á Su Alteza (el Cardenal Infante), que bien mirado este negocio, poco daño podía hacer este fraile á una religión que procedía tan bien como la Compañía, ofreciendo asimismo á S. A., que escribiría á su Provincial que le castigase, y que S. A. podría enviar allá á seguir este negocio ante su Provincial» (3).

Habida esta respuesta, el Cardenal Infante alzó mano de este negocio, y sin aceptar el recurso al Provincial de los dominicos que apuntaba Felipe II, mandó á Manuel Antúnez volverse á Portugal. Tampoco el Nuncio juzgó prudente insistir más en el asunto, temeroso de venir á algún embrollo (*a qualche gran garbuglio*) con el Santo Oficio. Por lo demás, bien sentía él, como escribe al Cardenal de Como, cuán ligero era el castigo impuesto á Fr. Alonso de La Fuente (4).

Y ¿qué hicieron en todo este negocio los jesuítas? Es de suponer que el Cardenal Infante comunicaría sus planes con los Padres portugueses, y Manuel Antúnez con los de Madrid; pero no sabemos que

(1) *Persecutiones Fratrum*, f. 68.

(2) Todos estos pormenores los conocemos por dos relaciones anónimas que se conservan en el tomo *Persecutiones Fratrum*, ff. 62 y 63, y escritas á raíz de los sucesos. La primera declara lo sucedido desde Marzo hasta Julio; la segunda, lo que ocurrió desde el 31 de Julio hasta el 10 de Agosto. Ambas van dirigidas al P. General, y aunque anónimas, es de suponer que serán del P. Porres.

(3) *Hist. del col. de Madrid*, l. V, c. 3.

(4) Archivo Secreto del Vaticano, *Nunziatura di Spagna*, t. X, f. 254.



los Nuestros interviniesen directamente para nada en este asunto. Así nos lo asegura el P. Porres en su *Historia del colegio de Madrid*. «Dióse luego aviso, dice, desde este colegio de todo lo que había pasado acerca de este gran negocio á los cuatro Provinciales de España, enviando larga relación y copia de los memoriales que el dicho Fr. Alonso había dado contra la Compañía, y á todos les pareció que de nuestra parte no se hiciese diligencia alguna, mas que se dejase á Dios Nuestro Señor, que sabía la verdad de todo y volvería por su causa. Asimismo se avisó á Nuestro P. General Everardo Mercuriano y á su Paternidad le pareció lo mismo que á los PP. Provinciales» (1). Estas noticias del P. Porres las vemos confirmadas en una carta del P. Mercurian al P. Cordeses, fecha el 27 de Octubre, donde le dice: «Cuanto al dominicano, la historia se supo aquí desde el mes de Mayo, y no nos pareció hacer oficio ninguno de nuestra parte con Su Santidad, ni ahora se hace, ni hay para qué hacerle en adelante, habiendo entendido en ello el Santo Oficio, sino encomendallo á Dios» (2).

Terminado jurídicamente el asunto, como aun quedase en Extremadura el escándalo y mala fama difundida por Fr. Alonso en sus sermones, creyóse conveniente que el inquisidor Pedro Girón, en la visita que hizo en toda aquella tierra á consecuencia del proceso contra los alumbrados, llevase consigo dos Padres jesuitas que le ayudasen en la visita y predicasen al pueblo, para que éste se convenciese de que los clérigos procesados en Llerena no eran de la Compañía de Jesús (3). Además, como en los memoriales de Fr. Alonso, á vueltas de los desatinos que él añadió de su cosecha, había algunos argumentos especiosos tomados de Melchor Cano, juzgóse oportuno escribir tres respuestas á los tres memoriales, para que, corriendo junto con ellos, remediasen el daño que la lectura de los contrarios argumentos pudiera producir (4).

(1) *Hist. del col. de Madrid*, l. V, c. 3.

(2) *Tolet. Epist. Gener.*, 1573-1584, f. 75. Lo único que hizo el P. Mercurian fué escribir una carta modesta al Inquisidor general, en la cual le significa que habiendo sabido las calumnias de Fr. Alonso contra la Compañía, se alegra de que la causa haya sido llevada á la Inquisición, pues espera de la justicia de este Tribunal y del amor que Su Señoría nos tiene, que estará muy seguro en sus manos el honor de la Compañía. Esta carta, fechada el 27 de Setiembre de 1576, la traía el P. Paulo Hernández al volver de la Congregación de Procuradores, celebrada en el verano de aquel año. *Vid. Tolet. Epist. Gener.*, 1573-1584, f. 74.

(3) Porres, *ubi supra*.

(4) Pueden verse los extractos de estos memoriales en la obra citada del señor Barrantes, pp. 338 y siguientes.

Para terminar la relación de este incidente, debemos advertir que la persecución de Fr. Alonso no causó perjuicio ninguno á la Compañía. La misma enormidad de las calumnias hizo que no las tomaran en serio ni los amigos ni los enemigos de los jesuitas. Unos y otros las despreciaron como desvaríos de mentecato. Al poco tiempo de estar recluso en el monasterio de Portaceli, murió Fr. Alonso de La Fuente, y con él se enterró la memoria de este suceso.

10. Más inquietud causaban á los jesuitas ciertas hostilidades sordas, pero vehementes, que padecían de parte de los dominicos y que hacían prever las fuertes contradicciones que después nos levantaron en tiempo del P. Aquaviva. Al principio de este generalato debían estar dichos religiosos bajo la dolorosa impresión que les produjo el pleito de Toledo, cuando creyéndose ya vencedores en el pontificado de San Pio V, después Gregorio XIII falló la causa en favor de la Compañía (1). De esta impresión nacieron ciertos actos hostiles que fueron apuntando acá y acullá en varias ciudades de España, y que conviene no olvidar para los graves sucesos que vendrán después.

En 1572 quisieron apropiarse la fundación de Villagaréa. Debió animarles á esto el tener en su Orden á un hermano de D.<sup>a</sup> Magdalena, Fr. Domingo de Ulloa, quien sería, sin duda, persona respetable, pues en 1580 era Provincial en España, como lo veremos en el capítulo siguiente. Para lograr su deseo, insinaron á la fundadora que eran pocas las misas y oraciones que se hacen en la Compañía por los bienhechores, y que si les daba á ellos la casa de Villagaréa, dirían por ella más número de misas y una colecta en cada una y al fin de ella un responso sobre el sepulcro. Á pesar de esto, D.<sup>a</sup> Magdalena desechó los ruegos de los dominicos y entregó la fundación á los jesuitas (2). Un año después nos movieron en Oajaca el pleito de las canas, del que á su tiempo hablaremos. Cuando se daban los primeros pasos en la fundación del colegio de Soria, atravesáronse los dominicos, interponiendo el mismo pretexto, y aunque desistieron pronto de este litigio de las canas, tantas veces repetido y tantas veces sentenciado en nuestro favor, con todo, supieron los jesuitas

(1) Véase el tomo precedente de esta HISTORIA, l. II, c. 4.

(2) Estos pormenores los sabemos por una carta del P. Juan Suárez al P. Nadal, entonces Vicario de la Compañía, escrita el 24 de Agosto de 1572. Alarmado Suárez por los ofrecimientos de los dominicos, propone que se haga por la fundadora algo más de lo que se acostumbra, pues hay peligro de que D.<sup>a</sup> Magdalena traslade la fundación á la Orden de Predicadores.